

# **Ejercicio de Participación Ciudadana del Sistema Nacional DIF, 2017**

## **Cuestionario de Participación Ciudadana (Anexo 4 de la Guía de Gobierno Abierto)**

**Programa de Atención a Personas con Discapacidad**  
(S039 sujeto a Reglas de Operación)

**Servicios en Centros de Rehabilitación**

Noviembre, 2017

**1. Además de los MPC de tipo consultivo, ejecución y monitoreo, ¿la dependencia cuenta con mecanismos para la participación ciudadana durante el diseño de políticas, programas y proyectos públicos?**

De acuerdo a la definición de Mecanismo de Participación Ciudadana, establecida en los *Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia si cuenta con otros Mecanismos, pero éstos no están encaminados al diseño de políticas, programas y proyectos públicos.

Interesa resaltar que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en el año 2014, elaboró el Programa Nacional de Asistencia Social (PONAS) por mandato de la Ley de Asistencia Social, en el cual se convocó a los tres órdenes de gobierno y a la sociedad civil organizada, para la construcción de ese instrumento. Este ejercicio de consulta permitió identificar los grandes retos en materia de asistencia social e hizo posible establecer acciones a partir de las propuestas de todos los participantes.

De esta forma el PONAS, enlaza por una parte, la política nacional diseñada por el Gobierno de la República, misma que se encuentra expresada en el PND 2013-2018, y por otra, las ideas y planteamientos captados a través de los foros de consulta realizados a nivel nacional, así como la normatividad aplicable.

**2. Además de los MPC de tipo consultivo, ejecución y monitoreo, ¿la dependencia cuenta con mecanismos para la participación ciudadana durante la evaluación de políticas, programas y proyectos públicos?**

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, con el objetivo de evaluar diversas acciones y Programas, opera Mecanismos en los cuales se cuenta con la participación ciudadana, éstos son:

- La **Contraloría Social**, tiene por objetivo el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en los Programas (sujetos a Reglas de Operación), así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

Por otra parte, si bien no se pueden considerar como Mecanismos de Participación Ciudadana, se percibe importante compartir que se operan:

- Las Encuestas establecidas en la Cédula de Información de la Población Objetivo Beneficiada (CIPOB) y en el Padrón de la Población Objetivo Beneficiada, mismas que tienen por objetivo medir la percepción objetivo en torno al Programa de Atención a Personas con Discapacidad.
- La Encuesta de satisfacción del Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación para la Rehabilitación, Integración Educativa Gaby Brimmer, misma que tiene por objetivo medir la satisfacción de los beneficiarios en el marco de los servicios que se proporcionan en este Centro de Rehabilitación

### **3. ¿A través de cuáles MPC existentes en la dependencia, funcionarios y representantes de la sociedad civil intercambian información respecto a temas o problemas en particular?**

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a través del mecanismo denominado **Ejercicio de Participación Ciudadana**, establece un espacio de dialogo y consulta

con la sociedad civil, con el fin de obtener propuestas ciudadanas que permitan mejorar la toma de decisiones gubernamentales, sobre las acciones y Programas.

Por otra parte la **Contraloría Social**, que tiene por objetivo el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en los Programas (sujetos a Reglas de Operación), así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo, es otro Mecanismo en el que representantes del Gobierno y la Sociedad intercambian información en temas particulares.

**4. ¿A través de cuáles MPC existentes en la dependencia, funcionarios y servidores públicos se involucran de manera conjunta en la implementación de políticas? Brinde evidencia.**

El Ejercicio de Participación Ciudadana es un espacio de diálogo y propuesta en el que participan representantes de la sociedad civil y servidores públicos que tiene como uno de sus objetivos el fortalecimiento de las políticas públicas, por lo que se percibe que éste podría involucrar a la sociedad en la implementación de políticas.

Dicha información se puede consultar el siguiente sitio de Internet:  
[http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/participacion\\_ciudadana/](http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/participacion_ciudadana/)

**5. ¿A través de cuáles MPC existentes en la dependencia, representantes de la sociedad civil realizan el seguimiento del cumplimiento de las decisiones públicas? Brinde evidencia.**

El Sistema Nacional DIF realiza acciones de seguimiento, supervisión y vigilancia en el marco del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, a través de la operación de la Contraloría Social.

Las acciones se registran en **Sistema Informático de Contraloría Social (SICS)**, y la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la instancia responsable del manejo de dicha plataforma, por lo que no se está en posibilidad de proporcionar evidencia.

**6. ¿La dependencia realizó un análisis de la problemática pública y los requerimientos de participación ciudadana para determinar la creación de los MPC existentes? Brinde evidencia para todos los mecanismos.**

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, no realizó un análisis de la problemática pública y sobre los requerimientos de participación ciudadana para determinar la creación de los Mecanismo de Participación Ciudadana.

Las acciones en el marco de la Participación Ciudadana, se sujetan a las obligaciones determinadas en:

- Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.

**7. ¿Los MPC de la dependencia cuentan con perspectiva de derechos humanos?**

Si, en razón de que por virtud de lo dispuesto en la Ley de Asistencia Social, este organismo realiza acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación, tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a través del Ejercicio de Participación Ciudadana estableció un espacio de dialogo y consulta con la sociedad civil organizada y beneficiarios de los Programas, garantizando que las personas ejercieran su derecho a la libertad de expresión y acceso a la información, entre otros.

#### **8. ¿Los MPC de la dependencia cuentan con perspectiva de género?**

Si bien en las Reglas de Operación del Mecanismo de Participación Ciudadana no se detalla con precisión la determinación de que haya una participación igualitaria entre hombres y mujeres, en los hechos se determinó invitar a la participación al mismo número de hombres y mujeres.

#### **9. ¿Los MPC de la dependencia están abiertos para todas las personas que cumplan con los requisitos de la normatividad aplicable?**

Si, en virtud de que en las Reglas de Organización del Ejercicio de participación ciudadana se establece como Integrantes: al personal del servicio público, personas representantes de la sociedad civil organizada y beneficiarios; en este sentido, está abierto para que participen todas las personas interesadas, de acuerdo a la normatividad aplicable.